

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN «CPH35»

1. EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

HAY CREDITO, S.L.U. (en adelante, el “Organizador”), con domicilio social en Calle Profesor Beltrán Baguena, 4, Edificio Trade Center I, Oficina 401, 46009, Valencia (España), N.I.F. B75702647, convoca y realiza un sorteo de ámbito nacional (en adelante, el “Sorteo”), que se realiza en formato online y está dirigido exclusivamente a usuarios residentes en España, en los términos y condiciones y en la forma que se especifican en el apartado “Condiciones de Participación”.

2. OBJETIVO DEL SORTEO

El objetivo de este Sorteo es familiarizar a los consumidores con los servicios financieros que ofrece el Organizador en España, así como fomentar y mantener el interés y la sensibilización de los consumidores en la contratación de dichos servicios.

3. FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN

El Sorteo comienza el **27 de marzo de 2026** y finaliza el **5 de abril de 2026 a las 23:59 h.**

4. TERRITORIO DEL SORTEO

El Sorteo se celebra en territorio de España.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

5.1. Personas que pueden participar en el Sorteo

El Sorteo está dirigido exclusivamente a personas mayores de 18 años, residentes en España y que cumplan los requisitos establecidos en estas Bases Legales. Los participantes son plenamente responsables de la exactitud y pertinencia de los datos personales proporcionados durante su participación en el Sorteo.

Un requisito obligatorio para participar es residir en España durante toda la duración del Sorteo.

No podrán participar en el Sorteo las personas que mantengan una relación laboral o profesional con el Organizador, en particular empleados, colaboradores, consultores, contratistas, etc.

Se considerarán participantes todas las personas que hayan suscrito un contrato de crédito durante el Sorteo, siempre que cumplan los requisitos de estas Bases Legales.



A la fecha de finalización del Sorteo, no deberá existir ninguna deuda vencida en virtud del contrato de crédito correspondiente.

Son requisitos obligatorios para participar en la Promoción el cumplimiento de la siguiente condición:

- Formalizar un contrato de crédito utilizando el código promocional **CPH35** durante el período de vigencia de la Promoción.

El incumplimiento de esta condición dará lugar a la exclusión automática del participante de la Promoción.

5.2. Obligaciones y responsabilidades de los participantes

La participación en el Sorteo implica **la aceptación incondicional** de estas Condiciones Legales.

Los participantes aceptan la Política de Privacidad de HAY CRÉDITO, S.L.U. y se comprometen a respetar todos los derechos de propiedad intelectual que puedan conocer durante su participación en el Sorteo.

Los participantes garantizan la exactitud de los datos personales proporcionados. Proporcionar información falsa o el incumplimiento de alguna de las condiciones será motivo de descalificación. El Organizador no se responsabiliza de los errores en los datos que impidan contactar con el ganador.

En caso de detectar infracciones o intentos de influir en el desarrollo del Sorteo, el Organizador se reserva el derecho a cancelar la participación de la persona en cuestión o a declarar el Sorteo como no celebrado.

5.3. Mecanismos de participación

Para participar en el Sorteo, debe acceder a la página web oficial del Organizador <https://haycredito.es/> o usar la aplicación móvil del Organizador, registrarse como usuario y solicitar un préstamo.

Solo los usuarios registrados que hayan formalizado un contrato de préstamo con el Organizador durante el periodo del Sorteo podrán participar. El registro sin la tramitación del préstamo no da derecho a participar.

El sorteo entre todos los participantes tendrá lugar el 6 de abril de 2026.

6. PREMIOS

Los siguientes premios se ofrecen en el marco de la Promoción:

- Patinete eléctrico Xiaomi;



- Auriculares inalámbricos Apple AirPods Pro;
- Reloj deportivo Garmin Forerunner 55.

Los premios indicados se sortearán entre los participantes válidos de la Promoción que cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

Los premios no están sujetos a cambio, no son transferibles a terceros ni podrán canjearse por su equivalente en efectivo.

7. DETERMINACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

El ganador se determinará mediante un sorteo aleatorio que se realizará el 6 de abril de 2026 mediante un software especial que garantice la objetividad e imparcialidad de los resultados.

El Organizador notificará al ganador por correo electrónico. El ganador tendrá 5 (cinco) días naturales para confirmar la aceptación del premio. De no recibir respuesta, el derecho pasará al siguiente participante.

Los premios se entregarán gratuitamente en un plazo de 14 días naturales a partir de la fecha de finalización del Sorteo.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de datos personales se realiza de conformidad con el **RGPD** y la **LOPDGDD**.

Responsable del tratamiento:

HAY CRÉDITO, S.L.U. (NIF B75702647)

Calle Profesor Beltrán Baguena, 4 – Oficina 401, 46009 Valencia

dpd@haycredito.es

<https://haycredito.es/>

Finalidad del tratamiento: gestión de la participación en el sorteo, comunicación con los ganadores, envío de información comercial con consentimiento.

Derechos de los participantes: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad - a través de dpd@haycredito.es

También puede contactar con la **Agencia Española de Protección de Datos** (www.aepd.es).

9. MODIFICACIÓN DE LAS BASES LEGALES

El Organizador se reserva el derecho a modificar estas Bases Legales en caso de causas justificadas o circunstancias de fuerza mayor, notificando previamente a los



participantes mediante la publicación de la versión actualizada de las Bases Legales en su sitio web.

10. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Todas las cuestiones relacionadas con la organización y desarrollo del Sorteo se rigen por la legislación española, y cualquier controversia será resuelta por los tribunales competentes de España de conformidad con la legislación vigente.

Última revisión: 27/03/2026